



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Treinta y uno de agosto de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00173-00

En atención al escrito que antecede, presentado por el apoderado accionante, encuentra el Suscrito Juez procedente acceder a lo solicitado, en consecuencia, se ordena a la demandante realizar las diligencias de notificación personal al ejecutado JUAN RODRIGO ARENAS MONTOYA, en la nueva dirección aportada, esto es Calle 24B No. 60-20, Urbanización Bariloche P.H., en Itagüí, Antioquia.

NOTIFÍQUESE,

JAVIER FELIPE ALARCÓN LÓPEZ
JUEZ (E)